

## APELACION DEL PADRE JUAN CARLOS CERIANI

**Visto que** el Decreto del 21 de enero de 2009, firmado por el Cardenal Giovanni Battista Re, Prefecto de la Congregación para los Obispos, dice:

“Por medio de la carta del 15 de diciembre de 2008 enviada a Su Eminencia el Cardenal Darío Castrillón Hoyos, Presidente de la Pontificia Comisión *Ecclesia Dei*, Mons. Bernard Fellay, en su nombre y en el de los otros Obispos consagrados el 30 de junio de 1988, volvía a solicitar el levantamiento de la excomunión *latae sententiae* formalmente declarada por Decreto del Prefecto de esta misma Sagrada Congregación para los Obispos con fecha del 1º de julio de 1988 (...) Conforme a las facultades que me han sido expresamente concedidas por el Santo Padre, Benedicto XVI, en virtud del presente Decreto, remito a los Obispos Bernard Fellay, Bernard Tissier de Mallerais, Richard Williamson y Alfonso de Galarreta la censura de excomunión *latae sententiae* declarada por esta Congregación el 1º de julio de 1988 y declaro privado de efectos jurídicos a partir del día de hoy el Decreto entonces publicado”.

**Visto que** el Comunicado del Superior General de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X dice:

“La excomunión de los obispos consagrados por su Excelencia Mons. Marcel Lefebvre el 30 de junio de 1988, que había sido declarada por la Congregación para los Obispos por un decreto del 1º de julio de 1988 y que nosotros siempre hemos rechazado, ha sido retirada por otro decreto de la misma Congregación con fecha del 21 de enero de 2009, por mandato del papa Benedicto XVI.”

**Visto que** Monseñor Bernard Fellay, Superior General de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X ha declarado:

“Después de estos largos debates [de noviembre de 2005] el Cardenal [Darío Castrillón Hoyos] dijo: “Compruebo que todo lo que exponen no les pone fuera de la Iglesia, por lo tanto están en la Iglesia”. Y siguió diciendo: “Le pido que escriba al Papa para pedirle que retire las excomuniones”. Desde entonces, permanecemos en este punto, ya que obviamente no vamos a pedir que se retire algo que no reconocemos. Siempre nos hemos negado a reconocer la validez de estas excomuniones, no podemos pues pedir que se retire algo que no existe”. (Sermón en el seminario de Flavigny, 2 de febrero de 2006. Fuente, DICI N° 130).

**Visto que**, cuando expuse a mis Superiores mis observaciones respecto al vínculo existente entre la “*Declaración de una pena*” y la “*pena en si misma*”, y por lo tanto que pedir “*el retiro del Decreto de declaración de la excomunión*” implica reconocer “*la validez de la censura*”, recibí las siguientes respuestas:

“Usted confunde retirar un decreto de excomunión con levantar una excomunión (...) En todo documento oficial o de importancia tengo mucho cuidado de no mencionar o decir “levantar la excomunión”” (Carta de Mons. Bernard Fellay al padre Ceriani, 3 de agosto de 2004).

“Usted puede comprobar que efectivamente el Padre Sommerville no leyó como lo hacen los sacerdotes de la Fraternidad “el retiro del decreto de excomunión”, sino que habla de “levantamiento de la excomunión”. No está informado simplemente de nuestra distinción y de la insistencia que debemos tener en hacerla. Es necesario simplemente tomarlo como una manera corriente de hablar” (Carta de Mgr Bernard Fellay al padre Ceriani, el 26 de febrero de 2005).

“Pienso y mantengo que se trata de una simple cuestión de imprecisión de lenguaje en el texto incriminado. ¡Nada más! No pienso que eso valga la pena para hacer un drama.” (Carta de Mgr Bernard Fellay al padre Ceriani, el 3 de junio de 2005).

“Monseñor Fellay pidió oficialmente “el retiro del decreto de excomunión”. No pidió el levantamiento o el retiro de la excomunión en si misma, que no reconocemos; pide precisamente el levantamiento del decreto, es bien diferente. ¿Pero entiende usted la diferencia? ¿Quiere reflexionar sobre esto?” (Carta de Mgr Tissier de Mallerais al padre Ceriani, el 31 de agosto de 2004).

“No comparto sus inquietudes en lo referente a los debates con Roma. Le dije en la última carta que es su carácter inquieto quien le juega malas pasadas, ya que objetivamente no hay materia para inquietud. En efecto, Monseñor Fellay mantiene bien firmemente los dos preliminares que ha planteado al cardenal Castrillón Hoyos hace cuatro años, a saber el reconocimiento del derecho imprescriptible de la misa tradicional y el levantamiento —no de las censuras sino— del decreto de excomunión de los obispos. Le expliqué que no es la misma cosa. El protocolo de 1988 preveía el levantamiento de las irregularidades y de la suspensión, Mons. Fellay pide el levantamiento del decreto: no reconoce, pues, la validez de las censuras.” (Carta de Mgr Tissier de Mallerais al padre Ceriani, el 18 de septiembre de 2004).

**Visto que** el Padre de Cacqueray, Superior del Distrito de Francia, en su editorial de La Porte Latine, del 1º de enero de 2009, “*De un Preliminar al Otro*”, expresó:

“En cuanto a las consagraciones del 30 de junio de 1988, se encontraron, ipso facto, sancionadas por la excomunión prevista en el nuevo Código de derecho canónico. Ahora bien la Fraternidad se niega con todo a pedir “un levantamiento de las sanciones”. Pretende obtener “el retiro del decreto de las excomuniones”; y no escapa a nadie que los términos que empleó para traducir su pedido han sido elegidos intencionalmente (...) Si se tratase realmente del retiro del decreto —y no de un levantamiento de las excomuniones— sería entonces el principio de la reparación de la injusticia inaudita conocida, y podríamos alegrarnos (...) Si, en cambio, se tratase de un “levantamiento de las excomuniones”, las cosas serían de muy otra manera. No correspondería a nuestro segundo preliminar y no lavaríamos de ninguna manera a nuestros obispos de los malos pleitos que se les hizo. Dejando creer que las penas pronunciadas no eran nulas y que incluso se merecían, ¿no resultaría, en cierto sentido al menos, un nuevo mal más profundo? Roma entonces habría retirado, con una apariencia compasiva, sanciones que se encontrarían, por el mismo acto, confirmadas como válidas, e incluso impuestas legítimamente.”

Yo, padre Juan Carlos Ceriani, **APELO** al Fundador de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, Monseñor Marcel Lefebvre, y a las autoridades de dicha Fraternidad, quienes declararon en el momento de las consagraciones episcopales:

“Estando ocupados por anticristos la Cátedra de Pedro y los puestos de autoridad de Roma, continúa rápidamente la destrucción del Reino de Nuestro Señor al interior mismo de su Cuerpo Místico en la tierra (...) Es lo que nos valió la persecución de la Roma anticristo (...) Me veo obligado por la Providencia divina a transmitir la gracia del episcopado católico que recibí, para que la Iglesia y el sacerdocio católico sigan subsistiendo para la gloria de Dios y la salvación de las almas (...) Es por esto, convencido de cumplir la santa voluntad de Nuestro Señor, que les pido por la presente carta acepten recibir la gracia del episcopado católico...” (Carta de monseñor Lefebvre a los futuros obispos. Fideliter Numéro hors série, Juin 1988, page 61).

“Dado que después del Concilio Vaticano II hasta hoy día, las autoridades de la Iglesia Romana están animadas de un espíritu modernista, obrando contra la Santa Tradición (...) estimamos que todas las penas y censuras aplicadas por estas autoridades no tienen ningún peso” (Mandato leído en la ceremonia de consagración episcopal. Fideliter N° 65. Septembre-Octobre 1988, page 11).

“Eminencia, reunidos en torno a su Superior general, los Superiores de los distritos, seminarios y casas autónomas de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, piensan conveniente expresarle respetuosamente las reflexiones siguientes. Usted creyó deber suyo, por su carta del 1° de julio último, hacer saber su excomunión *latae sententiae* a Su Excelencia Monseñor Marcel Lefebvre, a Su Excelencia Monseñor Antonio de Castro Mayer y a los cuatro obispos que ellos consagraron el 30 de junio último en Ecône. Quiera usted mismo juzgar sobre el valor de tal declaración que viene de una autoridad que, en su ejercicio, rompe con la de todos sus antecesores hasta el papa Pío XII, en el culto, enseñanzas y el Gobierno de la Iglesia.

En cuanto a nosotros, estamos en plena comunión con todos los Papas y todos los Obispos que han precedido el Concilio Vaticano II, celebrando exactamente la Misa que ellos codificaron y celebraron, enseñando al Catecismo que ellos compusieron, oponiéndonos contra los errores que ellos condenaron muchas veces en sus encíclicas y cartas pastorales. Quiera usted entonces juzgar de qué lado se encuentra la ruptura. Estamos extremadamente apenados por la ceguera de espíritu y el endurecimiento de corazón de las autoridades romanas.

En cambio, nosotros jamás quisimos pertenecer a ese sistema que se califica a sí mismo de Iglesia Conciliar y se define por el *Novus Ordo Missæ*, el ecumenismo indiferentista y la laicización de toda la sociedad. Sí, nosotros no tenemos ninguna parte, *nullam partem habemus*, con el panteón de las religiones de Asís; nuestra propia excomunión por un decreto de Vuestra Eminencia o de otro dicasterio no sería más que la prueba irrefutable. No pedimos nada mejor que el ser declarados *ex communione* del espíritu adúltero que sopla en la Iglesia desde hace veinticinco años; excluidos de la comunión impía con los infieles.

Creemos en un solo Dios, Nuestro Señor Jesucristo, con el Padre y el Espíritu Santo, y seremos siempre fieles a su única Esposa, la Iglesia Una, Santa, Católica, Apostólica y Romana. El ser asociados públicamente a la sanción que fulmina a los seis obispos católicos, defensores de la fe en su integridad y en su totalidad, sería para nosotros una distinción de honor y un signo de ortodoxia delante de los fieles. Estos, en efecto, tienen absoluto derecho de saber que los sacerdotes a los cuales se dirigen no están en comunión con una iglesia falsificada, evolutiva, pentecostal y sincretista (...).” (Carta abierta a su Eminencia el cardenal Gantin, Prefecto de la Congregación de los Obispos. Ecône, 6 de julio de 1988. Fideliter N° 64. Juillet-Août 1988, pages 11-12).

Siguen las firmas del Superior General, de todos los Superiores de Distritos, de Seminarios, de Casas Autónomas de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X: padres Schmidberger, ~~Paul Aulagnier~~, Franz-Josep Maessen, Edward Black, Anthony Esposito, François Laisney, Jacques Emily, Jean-Michel Faure, ~~Gérard Hogan~~, Alain Lorans, Jean-Paul André, ~~Paul Natterer~~, ~~Andrés Morello~~, ~~William Welsh~~, Michel Simoulin, Patrice Laroche, Philippe François, Roland de Mérode, Georg Pfluger, Guillaume Devillers, Philippe Pazat, Daniel Costura, Patrick Groche, ~~Frank Peck~~. (Los padres cuyos nombres están señalados por una barra no pertenecen más a la Fraternidad).

Dejo constancia de que **hago más** todas las declaraciones de Monseñor Lefebvre y de las autoridades de la Fraternidad en el momento de las consagraciones episcopales, y que **las suscribo**.

**Invito** a las autoridades de la Fraternidad actualmente en vigencia a que las hagan suyas y las suscriban públicamente.

**Contesto y tengo por nulos y sin valor**, tanto de derecho como de hecho, las pretendidas excomuniones, el decreto que procura declararlas y el decreto que intenta levantarlas, dejando creer que no eran nulas.

Y **suplico** a los cuatro Obispos de la Fraternidad que reconsideren delante de Dios la situación actual y, a ejemplo de Monseñor Lefebvre, vuelvan sobre sus pasos. En circunstancias tan ambiguas, los sacerdotes y los fieles necesitan ser confirmados en **el buen combate por la Roma Eterna** contra la *Iglesia conciliar*.

Fort de France, 29 de enero de 2009

Padre Juan Carlos Ceriani

**Nota:** En la noche del 5 al 6 de mayo de 1988, Monseñor Marcel Lefebvre volvió sobre sus pasos y no siguió adelante con el Protocolo que había firmado en la víspera: “*¡Si usted supiera la noche que pasé el día de mi firma sobre los famosos acuerdos! ¡Oh! como me tardaba que llegase la mañana para poder remitir la carta de revocación que había preparado durante la noche*”.